

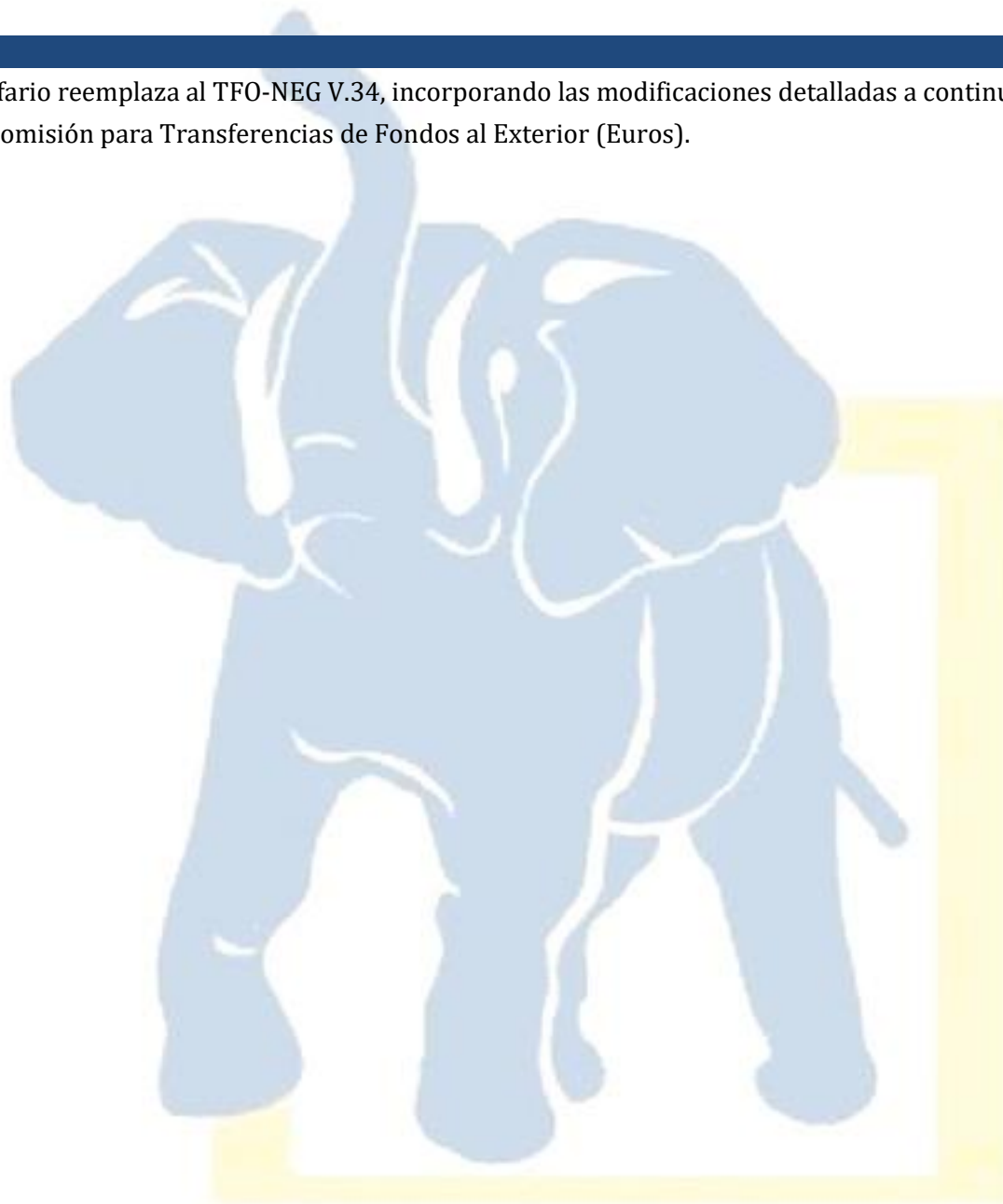
Contenido

1. DETALLE DE CAMBIOS	2	6.2.1 CRÉDITOS CON GARANTÍA NO REALES	13
2. TARIFARIO CUENTAS PASIVA.....	3	6.2.2 CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE VEHÍCULO Y PRENDARIA SUJETA A REGISTRO	13
2.1 CAJA DE AHORRO.....	3	6.2.3 CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE BIENES INMUEBLES Ó DPF'S DE OTROS BANCOS	13
2.2 CUENTA CORRIENTE.....	4	6.2.4 TASAS DE INTERES PARA OPERACIONES BAJO LINEAS DE CREDITO	14
2.3 SOBREGIRO EN CUENTA CORRIENTE.....	4	6.2.5. CREDITO DE VIVIENDA MIPE.....	14
2.4 DEPÓSITO A PLAZO FIJO.....	4	6.2.6 DINERO HOY	14
2.5 AUTORIZACION EXCEPCIONES: TASAS PASIVAS PREFERENTES.....	5	6.2.7 VEHICULO HOY.....	14
3. COSTOS POR SERVICIOS	5	6.2.8 CONSOLIDADORA DE CRÉDITO	14
3.1 TARJETAS DE DEBITO	5	6.2.9 NIVELES DE AUTORIZACION EN LA REBAJA DE TASAS DE INTERES DEL SEGMENTO MIPE.....	15
3.2 CAJA DE AHORRO Y CUENTA CORRIENTE.....	5	6.2.10 LINEA DE CREDITO OPTIMA.....	15
3.3 CHEQUES.....	5	6.2.11 CAPITAL EXPRESO	15
4. COMERCIO EXTERIOR.....	6	6.2.12 CRÉDITO MICRO EXPRESO.....	16
4.1 SERVICIO DE WESTERN UNIÓN	7	6.2.13 PROMOCIÓN VEHÍCULO PESADO	16
5. COMISIONES	7	6.3 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO (MN) BANCA MIPE.....	16
5.1 BOLETAS DE GARANTIA O FIANZAS BANCARIAS.....	7	6.4 CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MIPE.....	17
6. PRODUCTOS CREDITICIOS	8	6.5 SEGMENTO BANCA EMPRESAS, EN MONEDA NACIONAL (MN).....	18
6.1 SEGMENTO BANCA PERSONAS, EN MONEDA NACIONAL (MN).....	8	6.5.1 TARIFARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS (NO REGULADO)	19
6.1.2 CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.....	10	6.5.2 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO EMPRESAS	20
6.1.3 TARJETAS DE CRÉDITO.....	11	7. BANCA SEGUROS	20
6.1.3.1 COSTOS POR SERVICIOS.....	12		
6.2 SEGMENTO BANCA MIPE, EN MONEDA NACIONAL (MN).....	13		

1. DETALLE DE CAMBIOS

La presente versión del Tarifario reemplaza al TFO-NEG V.34, incorporando las modificaciones detalladas a continuación, las cuales entran en vigencia:

a) Se modifica el monto de comisión para Transferencias de Fondos al Exterior (Euros).



2. TARIFARIO CUENTAS PASIVA

2.1 CAJA DE AHORRO

Forma de Pago de Intereses: Todas las cuentas se capitalizan mensualmente al cierre de cada mes.

Tasa Regulada D.S. 2055: Toda Caja de Ahorro de Persona Natural, manejo Individual y en bolivianos recibe una Tasa Mínima del 2% **SI pertenece a un pequeño ahorrista** considerando como tal al cliente cuando la suma del Saldo Promedio Mensual - SPM de todas sus Cajas de Ahorro (de Manejo Individual y en Bs) en el Banco es menor a Bs 70.000

Moneda	Cuenta	Mercado Objetivo	Condición	Tasa %		Monto		Características Especiales	Condiciones Especiales																		
				Bs.	\$us.	Apertura	Saldo																				
Bs	Máximum	Personas Naturales y Jurídicas excepto EIF's y Clientes Institucionales establecidos por la ASFI	a) Más de 4 retiros en el mes	1.00		Mín: Bs. 10,000		Una cuenta por cliente.	Hasta 4 retiros por mes, a partir del 5to retiro se pierde tasa preferencial.																		
			b) Hasta 4 ret/mes, según rango SPM: - Si SPM menor a Bs 10,000 - Si SPM mayor a Bs 10,000: Sobre rango SPM de Bs 10,000 a Bs 1,000,000, según antigüedad de la cuenta desde su fecha de apertura:	1.00																							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meses</th> <th>De 1 a 6</th> <th>De 7 a 12</th> <th>De 13 a 36</th> <th>De 37 a 42</th> <th>De 43 a 84</th> <th>De 85 a 130</th> <th>Mas de 130</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa</td> <td>2.25</td> <td>2.50</td> <td>3.00</td> <td>3.25</td> <td>3.50</td> <td>3.60</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Meses	De 1 a 6	De 7 a 12	De 13 a 36	De 37 a 42	De 43 a 84	De 85 a 130	Mas de 130	Tasa	2.25	2.50	3.00	3.25	3.50	3.60	1.00								
Meses	De 1 a 6	De 7 a 12	De 13 a 36	De 37 a 42	De 43 a 84	De 85 a 130	Mas de 130																				
Tasa	2.25	2.50	3.00	3.25	3.50	3.60	1.00																				
			Sobre rango SPM mayor a Bs. 1,000,000	1.00																							
Bs	Superior (*)	Solo Persona Natural	sobre rango SPM menor o igual a Bs 70,000	3.25		Mín: Sin monto mínimo de apertura		Una cuenta por cliente.	Exenta de Cobro de Cargos																		
			sobre rango SPM mayor a Bs 70,000.01 a Bs 350,000	1.00																							
Bs	Promoción Mi Fortaleza (*)	Solo Persona Natural	sobre rango SPM menor o igual a Bs 210.000	3.25		Mín: Bs. 500		Sin límite de aperturas	Sin límite de retiros																		
			Sobre rango SPM mayor a Bs. 210.000,01	1.00																							
Bs	Promoción Fortaleza Plus (**)	Solo Persona Natural	Desde la apertura de la cuenta	4.25		Mín. Bs. 100																					
						Max. Sin límite																					
Moneda	Cuenta	Mercado Objetivo	Condición	Tasa %		Monto		Características Especiales	Tarjeta de Débito																		
				Bs.	\$us.	Apertura	Saldo																				
Bs y \$us	Mi Futuro	Persona Natural menor de 18 años de edad	Desde la apertura de la cuenta	1.50	1.00	Mín: Bs. 1/\$us.1	Mín: Sin límite	Debe estar acompañado por su padre/madre o tutor legal	Sujeta a Cobro de Cargos																		
			A partir del mes del 2do. depósito	2.50	2.00					Max: Sin límite	Max: Bs 350.000/\$us 50.000																
	Genérica	Público en General	SPM menor o igual a Bs 350.000/\$us 50.000	1.00	0.50	Mín: Bs. 1/\$us.1	Mín/Max: Sin límite	Personas Naturales y Jurídicas excepto EIF's	Sujeta a Cobro de Cargos																		
			SPM mayor a Bs 350.000/\$us 50.000	0.10	0.10																						
		Clientes Institucionales	SPM mayor a 0	0.01	0.01	Mín: Bs. 1/\$us.1	Mín/Max: Sin límite	Denominación ASFI	N/A																		
		EIF's	SPM mayor a 0	0.01	0.01			Con Licencia ASFI																			

(*) Tasa promocional vigente hasta el 30 de junio 2023.

(**) Tasa promocional vigente hasta el 31 de diciembre 2023.

2.2 CUENTA CORRIENTE

Moneda	Cuenta	Mercado Objetivo	Tasa		Monto		Tarjeta de Débito
			Bs	\$us	Apertura	Saldo	
Bs. y \$us	Genérica	Público en General	0.00%	0.00%	Mín: Bs. 700/\$us. 100 Máx.: Sin Limite	Min/Max: Sin límite	Sujeta a Cobro de Cargos
		Cientes Institucionales	0.01%	0.01%	Min/Max: Sin límite	Min/Max: Sin límite	N/A
		EIF's	0.01%	0.01%	Min/Max: Sin límite	Min/Max: Sin límite	

2.3 SOBREGIRO EN CUENTA CORRIENTE

Tipo de Sobregiro a)	Plazo Máx.	Tasa Activa*
Contratado	30 días	25%
Eventual	24 horas	31%

a) Monto máximo por sobregiro en función a límites de aprobación establecido en la Política de Créditos

* Tasa de interés aplica únicamente a empresas no reguladas

2.4 DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Producto	Mercado Objetivo	Monto	Plazo en días	TASA TARIFARIO: según la moneda del DPF y el plazo en días											
				Moneda	de 30 a 59	de 60 a 89	de 90 a 179	de 180 a 269	de 270 a 360	de 361 a 539	de 540 a 720	de 721 a 899	de 900 a 1079	de 1080 a 1440	Mayor a 1440
DPF Genérico	Público en General	Mín: Bs 1,400/\$us 200 Máx: Bs. 350,000/\$us 50.000	Mín: 30 Máx: 7,200	Bs	0.10	0.25	0.50	0.75	1.25	2.00	2.75	2.75	3.10	3.10	3.10
				\$us	0.10	0.10	0.10	0.40	0.60	0.70	0.80	0.85	0.90	1.00	1.00
DPF Digno	Persona Natural con 50 o más años de edad	Mín: Bs 3,500/\$us 500 Máx: Bs. 350,000/\$us 50.000	Mín: 60 Máx: 7,200	Bs	-	1.00	1.50	2.25	2.50	3.00	3.25	3.35	3.35	3.35	-
				\$us	-	0.60	0.60	0.70	0.75	1.00	1.50	1.60	1.65	1.75	1.75
Promoción DPF Escala (*)	Personas Naturales Personas Jurídicas	Mín: Bs 1.000 Máx: sin límite	Mín: 180 Máx: 7,200	Bs	-	-	-	3.00	4.00	5.00	5.50	6.00	6.00	6.00	6.00

- La apertura de Depósito a Plazo Fijo para Clientes Institucionales y/o EIF's deberán ser autorizadas exclusivamente por la Gerencia División Finanzas o Gerencia General.
- La apertura de Depósito a Plazo Fijo para Cooperativas deberá ser autorizadas exclusivamente por la Gerencia División Negocios o Gerencia General.
- (*) Para traspaso/cambio de cuenta matriz en el sistema EDV deberá cobrarse una comisión de 1.0% sobre el Monto Nominal del DPF
- (*) Promoción Vigente desde julio hasta el 30 de junio de 2023 y aplican condiciones especiales para Personas Jurídicas

Características Tasa Regulada D.S. 2055

Plazo	30	de 31 a 60	de 61 a 90	de 91 a 180	de 181 a 360	de 361 a 720	De 721 a 1080	Mayor a 1080
Bs	0.18	0.40	1.20	1.50	2.99	4.00	4.06	4.10

- D.S. 2449: Todo DPF que se beneficie con una tasa regulada tendrá la característica de ser **NO NEGOCIABLE**

- Aplica para DPF's de Persona Natural, manejo Individual y en bolivianos **SI** pertenecen a un pequeño ahorrista (considerando como tal al cliente cuando la suma de todos sus DPF's de manejo individual y en bolivianos en el Banco más el monto a constituir es menor a Bs. 70,000)

2.5 AUTORIZACION EXCEPCIONES: TASAS PASIVAS PREFERENTES

Gerencia	Para Clientes	Producto	Adicional a Tasa Tarifario ^{a)}
División Finanzas	Inversionistas/Institucionales y Entidades Financieras Reguladas		(+) 0.90%
División Negocios	Personas Naturales, Jurídicas y Entidades Financieras no Reguladas	DPF en Bs plazo mayor a 360 días y \$us plazo mayor a 727 días	(+) 0.90%
General	Cualquier otra tasa diferente a tarifario		

a) Los márgenes de autorización indicados no son acumulativos.

3. COSTOS POR SERVICIOS
3.1 TARJETAS DE DEBITO

Tarjeta y Transacciones	\$us
Emisión de Tarjeta (desde la 1ra)	0.0
Titular Adicional	15.0
Renovación de Tarjeta por vencimiento	0.0
Reposición de Tarjeta por pérdida o robo	15.0
Prima Mensual Seguro de tarjetas de débito	2.04
Por transacción en	Red Enlace (Aprox.) 3.64
Cajeros Automáticos de	Red Linkser (Aprox.) 4.08
otros Bancos:	Otras Redes (Aprox.) 8.74
	En el Exterior Según su tarifario

*Cualquier tipo de transacción en Red Banco Sol no tiene costo para el cliente

3.3 CHEQUES

Chequeras y Cheques	En Bs	En \$us.
25 unidades	80.0	12.0
50 unidades	120.0	18.0
Chequeras: 150 unidades (formato carta 3 cheques por hoja)	270.0	40.0
500 unidades	620.0	100.0
Visado de Cheque	40.0	6.0
Fotocopia de Cheque	25.0	4.0
Emisión Cheque de Gerencia	50.0	7.5
Devolución Cheque sin fondos	100.0	15.0
Rechazo de Cheque presentado por la CCEC	35.0	5.5
Anulación Cheque (Robo o Pérdida)	65.0	10.0
Publicación en prensa por Robo o Pérdida (3 publicaciones)	180.0	26.5

3.2 CAJA DE AHORRO Y CUENTA CORRIENTE

Extractos y Transacciones	Caja de Ahorro		Cuenta Corriente	
	En Bs	En \$us.	En Bs	En \$us.
Emisión de extracto: Mes Actual y últimos 3 meses	0.0	0.0	0.0	0.0
Presente Gestión	0.0	0.0	0.0	0.0
Gestiones Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
Consulta de saldos Vía Plataforma			0.0	0.0
Activación Cuenta Corriente			20	3.0
Habilitación por Giro de Cheque sin Fondo			180	27.0
Inclusión y Modificación de Titulares			50	7.5
LIP Carta Orden	30.0	4.4	30.0	4.4
LIP Con glosa (Comunicación electrónica)	30.0	4.4	30	4.4

Queda exenta de comisión la emisión de Cheques de Gerencia para:

- Compra de cartera a otra EIF gestionada por el banco (autorizada por el respectivo Gerente Regional).
- Pago a proveedores del banco.
- Pago por servicios contratados por el Banco, obligaciones con instituciones reguladoras, impuestos, aportes sociales, finiquitos y otros de RRHH, (autorizados por la División de Operaciones).
- Pago de Capital y/o Intereses por cierre de DPF para todos los montos de personas jurídicas y montos mayores o iguales a Bs. 10,000.- o su equivalente en moneda extranjera para personas naturales.

Transferencias ACH (Plataforma)	Comisión
	Bs.
1 - 10.000	0.0
10.001 - 50.000	5
50.001 - 70.000	10
Mas de 70.001	30 (*)

Fotocopia Simple		Fotocopia Legalizada		Certificaciones y Referencias	
Periodo Actual	Bs. 0	Periodo Actual	Bs. 0	Certificaciones y Cartas Certificadas	Bs. 100
Gestión Pasada	Bs. 20	Gestión Pasada	Bs. 50	Formulario de Certificado por transacciones mayores a Bs. 50.000.- según normativa (**)	Bs. 60
Años Anteriores	Bs. 50	Años Anteriores	Bs. 80	Certificado cancelación préstamo	Bs. 0
				Referencias Bancarias	Bs. 100

Rango en MN o su equivalente en ME

(*) Obligatoriamente se debe realizar vía LIP.

(**) Por Bancarización

4. COMERCIO EXTERIOR

TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL Y AL EXTERIOR	Envío USD	Moneda de Cobro	Recepción * USD	Envío Euros	Moneda de Cobro
Monto menor o igual a \$us. 1.000	90	USD	40.0	100	USD
Monto mayor a \$us 1.000 y menor a \$us 4.000	180				
Monto mayor a \$us 4,000 a)	10,0 %		1.0 %	7,00 %	
Comunicación	0.0	-		0.0	-
Cobro banco del exterior (OUR) ^{b)}	40.0	USD		50	USD
Enmienda ^{c)}	60.0	USD		60	USD

- a) Para operaciones mayores a \$us 50.000 se debe consultar a mesa de dinero.
b) Comisión del banco intermediario: es opcional y a solicitud del ordenante.
c) Solo aplica si el cliente requiere una modificación a una operación ya emitida.
* Excepciones con Mesa de Dinero

CARTAS DE CRÉDITO	Importación		Exportación	
	Costo LC %	\$us	Costo LC %	\$us
Aviso				60.0
Apertura trimestral o fracción	0.60%	Min 85.0		
Negociación por transacción	0.60%	Min 85.0	0.60%	Min 80.0
Confirmación por transacción			0.60%	Min 85.0
Diferimiento Anual	4%	Min 100.0	4%	Min 80.0
Ampliación trimestral	0.70%	Min 85.0	0.40%	Min 80.0
Otras Modificaciones		50.0		50.0
Discrepancias por cada negociación de documentos		50.0		50.0
Comunicación por transacción		20.0		20.0
Formularios por transacción		10.0		15.0
Courier				60.0
Pago y transferencia al exterior	0.70%	Min 50.0		
Costo transferencia otros Bancos				100.0

COBRANZAS DOCUMENTARIAS	Enviada \$us (exportación)	Recibida \$us (Importación)
Monto de la Cobranza	0.40 % Min 50.0	0.70% Min 50.0
Comunicación		10.0
Formularios		10.0
Aceptación Letra		10.0
Protesto		100.0
CHEQUES EN COBRANZA	Costo de Envío \$us	Venta de Cheques \$us
Monto enviado hasta \$us. 3.900	Min 8.0	Min 15.0
Monto enviado mayor a \$us 3.900	0.30%	1.90%
Formularios	0.0	10.0
Comunicación	0.0	0.0

4.1 SERVICIO DE WESTERN UNIÓN

De acuerdo con tarifas establecidas por Western Unión

5. COMISIONES
5.1 BOLETAS DE GARANTIA O FIANZAS BANCARIAS

Moneda	Con Póliza de Caución		Personal		Hipotecaria de bienes sujeto a registro que cubra el 100% o bajo Línea de Crédito		Autoliquidable 100% obertura en la moneda solicitada (DPF's, pignoración de fondos)	
	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional
Dólares Americanos o UFV's	7.5%		7.5%		7.5%		5.5%	
Nacional	5.0%		7.5%		5.5%		5.0%	
Formularios	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional	Dólares Americanos o UFV's	Nacional
	150	100	150		150	100	150	100

- a) El Gerente Nacional de Banca Empresas y Personas puede autorizar la reducción de comisión hasta 1%
- b) El Gerente División Negocios puede autorizar la reducción de comisión hasta 2%
- c) Comisiones menores solo podrá ser consideradas por Gerencia General
- d) Comisión Mínima en **Moneda Nacional Bs. 700** y en **Moneda Extranjera \$us. 100**
- e) Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y/o al instructivo correspondiente.

6. PRODUCTOS CREDITICIOS
BANCA PERSONAS
6.1 SEGMENTO BANCA PERSONAS, EN MONEDA NACIONAL (MN)

Tasas de tarifario son base de negociación, pudiendo incrementar las mismas de acuerdo a validación de cada Comité. Si requiere la operación en Moneda Extranjera (ME) se incrementará en un punto porcentual (+1%) para créditos de vivienda y dos (2%) para consumo.

Características	Crédito Hipotecario de Vivienda**		Crédito Vehicular 8x8		
Destino	Compra o construcción de vivienda	Ampliación o refacción de vivienda	Personas Naturales dependientes (asalariadas), profesionales independientes y propietarios de negocios formales que requieran adquirir un vehículo nuevo para uso particular. (No aplica vehículos utilitarios)		
Financiamiento	Hasta el 80% del valor comercial (según avalúo) o el precio de venta. El que sea mayor.	Hasta el 100% del presupuesto de remodelación, ampliación, construcción validada por el perito valuador del Banco Fortaleza.	Hasta 80% del valor comercial del vehículo 0 KM		
Garantía	Hipotecaria de Vivienda		Hipotecaria del Vehículo		
Monto	Mínimo Bs. 70,000		Desde Bs. 28,000		
Modalidad de tasa de Interés	Tasa Fija los primeros 12 meses y a partir del mes 13 Tasa Variable (Tasa base + Tre MN)		Tasa Fija los primeros 12 meses y a partir del mes 13 Tasa Variable (Tasa base + Tre MN)		
		Con Tarjeta de Crédito BFO	Sin Tarjeta de Crédito BFO	Con Tarjeta de Crédito BFO	Sin Tarjeta de Crédito BFO
	Hasta Bs. 700,000	8.50%	8.90%	Marca de origen japones, europeo o americano	8.90% 9.50%
	Hasta Bs. 1,700,000	8.20%	8.50%	Vehículos de origen chino o ruso	9.90% 10.50%
	Mayor a Bs. 1,700,000	7.50%	7.90%	<ul style="list-style-type: none"> Gerente Nacional de Banca Empresas y Personas podrá reducir hasta una tasa de 6% durante el periodo de tasa fija. Para tasas menores a 6% solo podrá ser aprobadas por Gerencia División Negocios durante el periodo de tasa fija. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Gerente Nacional de Banca Empresas y Personas podrá reducir la tasa hasta un 8% durante el periodo de tasa fija. Para tasas menores al 7.5% solo podrá ser aprobadas por Gerencia División Negocios durante el periodo de tasa fija. 				
Plazo Máximo	Compra Vivienda hasta 25 años Compra Terreno hasta 10 años		Hasta 96 meses (8 años) origen japones, europeo o americano Hasta 60 meses (5 años) origen chino o ruso		
Amortización	Mensual				
Condiciones Especiales	Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y/o al instructivo correspondiente.				

** Para créditos hipotecarios sin garantía hipotecaria **(H1 y H2)** aplican las condiciones de consumo y según lo establecido por la normativa vigente emitida por ASFI.

Características	Crédito de Consumo																																												
Destino:	Crédito concedido a Persona Natural con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios que trabajan como dependientes e independientes (consultores).																																												
Garantía	Quirografaria, personal, Hipotecaria inmuebles urbanos, vehículo, DPF's propios y/o DPF's Entidades del SFN																																												
Periodicidad Tasa	Hasta 36 meses: Tasa Fija Hasta 60 meses: Tasa Fija (24 meses), luego Tasa Base + Tre Mn																																												
Modalidad de tasa de interés	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Monto / Tipo de Garantía</th> <th rowspan="2">Hasta 14,000</th> <th>Desde 14,001</th> <th>Desde 35,001</th> <th>Desde 100,001</th> <th rowspan="2">Mayor a 250,000</th> </tr> <tr> <th>Hasta 35,000</th> <th>Hasta 100,000</th> <th>Hasta 250,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quirografaria</td> <td>24%</td> <td>22%</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Personal</td> <td>22%</td> <td>20%</td> <td>18%</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vehículos</td> <td>22%</td> <td>20%</td> <td>18%</td> <td>16%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Hipotecaria</td> <td>19%</td> <td>18%</td> <td>17%</td> <td>15.5%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Autoliquidable</td> <td colspan="2">Fondos en BFO 5%</td> <td colspan="3">Fondos otras EIF's 6%</td> </tr> </tbody> </table>						Monto / Tipo de Garantía	Hasta 14,000	Desde 14,001	Desde 35,001	Desde 100,001	Mayor a 250,000	Hasta 35,000	Hasta 100,000	Hasta 250,000	Quirografaria	24%	22%	-	-	-	Personal	22%	20%	18%	-	-	Vehículos	22%	20%	18%	16%	-	Hipotecaria	19%	18%	17%	15.5%	15%	Autoliquidable	Fondos en BFO 5%		Fondos otras EIF's 6%		
	Monto / Tipo de Garantía	Hasta 14,000	Desde 14,001	Desde 35,001	Desde 100,001	Mayor a 250,000																																							
			Hasta 35,000	Hasta 100,000	Hasta 250,000																																								
	Quirografaria	24%	22%	-	-	-																																							
	Personal	22%	20%	18%	-	-																																							
	Vehículos	22%	20%	18%	16%	-																																							
	Hipotecaria	19%	18%	17%	15.5%	15%																																							
Autoliquidable	Fondos en BFO 5%		Fondos otras EIF's 6%																																										
* Gerente Regional puede bajar la tasa hasta un 1%.																																													
** Gerente Nacional de Banca Empresas y Personas podrá reducir hasta un 1% adicional, siempre y cuando no sea menos a 14%.																																													
*** Gerencia División Negocios podrá reducir tasas menores al 14%.																																													
Plazo Máximo (meses)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Monto / Tipo de Garantía</th> <th rowspan="2">Hasta 14,000</th> <th>Desde 14,001</th> <th>Desde 35,001</th> <th>Desde 100,001</th> <th rowspan="2">Mayor a 250,000</th> </tr> <tr> <th>Hasta 35,000</th> <th>Hasta 100,000</th> <th>Hasta 250,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quirografaria</td> <td>36</td> <td>48</td> <td>60</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Personal</td> <td>36</td> <td>48</td> <td>60</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vehículos</td> <td>36</td> <td>48</td> <td>60</td> <td>96</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Hipotecaria</td> <td>36</td> <td>48</td> <td>60</td> <td>96</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Autoliquidable</td> <td colspan="5">Plazo máximo 10 días antes del vencimiento del DPF</td> </tr> </tbody> </table>						Monto / Tipo de Garantía	Hasta 14,000	Desde 14,001	Desde 35,001	Desde 100,001	Mayor a 250,000	Hasta 35,000	Hasta 100,000	Hasta 250,000	Quirografaria	36	48	60	-	-	Personal	36	48	60	-	-	Vehículos	36	48	60	96	-	Hipotecaria	36	48	60	96	120	Autoliquidable	Plazo máximo 10 días antes del vencimiento del DPF				
	Monto / Tipo de Garantía	Hasta 14,000	Desde 14,001	Desde 35,001	Desde 100,001	Mayor a 250,000																																							
			Hasta 35,000	Hasta 100,000	Hasta 250,000																																								
	Quirografaria	36	48	60	-	-																																							
	Personal	36	48	60	-	-																																							
	Vehículos	36	48	60	96	-																																							
	Hipotecaria	36	48	60	96	120																																							
Autoliquidable	Plazo máximo 10 días antes del vencimiento del DPF																																												
Condiciones Especiales																																													
Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y al instructivo correspondiente.																																													

6.1.2 CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Rango del Monto Capital Expresando en UFV's^{a)}, Tasa Fija durante todo el plazo de la operación

Para	Garantía	Hasta 255,000	255,001 a 380,000	380,001 a 460,000	Plazo hasta	Financiamiento
Compra, Construcción o Mejora de Vivienda	Hipotecaria de Vivienda				60 meses (5 años) ^{b)}	80% o hasta un 100% a través del FOGAVISP
Anticrético de Vivienda	Sin Garantía Hipotecaria. Contrato de Anticrético sujeto a registro en Derechos Reales	5.5%	6.0%	6.5%	36 meses (3 años) ^{c)}	70%

- a) APLICACIÓN VALORES MN Y UFV: Los valores en UFV's se fijarán y aplicarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de suscripción de los respectivos contratos (importes sin fracciones).
- b) Para Crédito de Vivienda de Interés Social financiamiento de hasta un 100% a través del FOGAVISP y se aplicará el plazo de hasta 20 años plazo, tanto para clientes dependientes e independientes.
- c) Plazo máximo según lo establecido en el contrato de anticrético. Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y al instructivo correspondiente.

- El Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social, se limita al financiamiento de una única vivienda sin fines comerciales, cuyo valor comercial o el costo final para su construcción incluido el valor del terreno, no supere UFV 400,000.- cuando se trate de departamento y de UFV 460,000.- para casa. Se considerará como crédito hipotecario de vivienda de interés social, al terreno adquirido con fines de construcción de una vivienda sin fines comerciales, cuyo valor comercial no supere el cuarenta por ciento (40%) del valor establecido para casa. En los préstamos otorgados para la construcción de vivienda de interés social, el costo final de la vivienda incluirá el valor del terreno y cualquier aporte propio o monto invertido en dicha vivienda. Si el deudor posee un lote de terreno, solo puede acceder a créditos de vivienda de interés social con destino a la construcción, siempre que sea realizada en el mismo terreno.
- **Todo Crédito de Vivienda de Interés Social deberá ser aprobado por las Gerencias Regionales y Gerencias Nacionales de cada Banca ambos con la opinión de Riesgos Regional o Nacional, según corresponda.**

6.1.3 TARJETAS DE CRÉDITO

Características	Tarjeta Standard	Tarjeta Black
Objeto	Dirigido a personas naturales dependiente asalariadas de empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, profesionales independientes y otras personas con actividad independiente	Dirigida a personas naturales (asalariadas) que ejerzan cargos ejecutivos en empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, así como profesionales independientes de prestigio en el medio
Garantía	Quirografaria, Personal y/o Autoliquidable	
Monto	Desde Bs. 2,100.- Hasta Bs. 100,000.-	Desde Bs. 28.000.- Hasta Bs. 140.000.-
Modalidad de tasa de interés	Fija: 18.5%	Fija: 19.5%
Plazo Máximo	60 meses (5 años)	
Condiciones Especiales	Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y al instructivo correspondiente.	

6.1.3.1 COSTOS POR SERVICIOS

Concepto	Mastercard Standard (en Bs.)	Mastercard Black (en Bs.)
<i>Cargo Emisión Tarjeta Titular</i>	0.0	
<i>Seguro de desgravamen</i>	1.5 % (anual)	
<i>Seguro de protección</i>	14 (mensual)	
<i>Emisión Tarjeta Adicional (unidad)</i>	50.0	90.0
<i>Emisión de Tarjeta con proceso especial</i>	50.0	90.0
<i>Cargo Renovación Tarjeta Titular</i>	0.0	
<i>Renovación Tarjeta Adicional (unidad)</i>	0.0	
<i>Mantenimiento Anual por Cuenta*</i>	720.0	1500.0
<i>Cargo por Exceso de Límite de Compra (% sobre monto excedido)</i>	10.00 %	
<i>Reposición Tarjeta (plástico)</i>	90.0	120.0
<i>Declinación de solicitud de Tarjeta de Crédito</i>	70.0	120.0
<i>Desbloqueo de tarjeta por ingreso de PIN errado (una única vez)</i>	5 Bs.	
<i>Emisión de Extracto Adicional - (Copia Banco)</i>		
<i>Por mes del año actual</i>	15.0	
<i>Por mes del año anterior</i>	50.0	
<i>Por mes de años anteriores</i>	60.0	
<i>Emisión de Extracto Adicional - (Original ATC)</i>		
<i>Del mes actual</i>	80.0	
<i>Del mes anterior</i>	80.0	
<i>De dos meses atrás</i>	80.0	
<i>Más de dos meses atrás (por mes)</i>	300.0	
<i>Monto límite diario para Adelantos de Efectivo en ATMs y POS</i>	100% del límite disponible	
<i>Emisión de Extracto Mensual</i>	20.0	
<i>Comisión por adelanto de efectivo</i>	3 %	
<i>En cajeros automáticos ENLACE de Bolivia</i>	<i>Fijo sobre monto adicional a la tasa de interés anual nominal por financiamiento</i>	
<i>En cajeros automáticos REDBANK de Bolivia</i>		
<i>En ventanilla del banco a nivel nacional</i>		
<i>Comisión por adelantos de Efectivo en ATMs en el Exterior</i>	6%	
<i>Cargo Por Ampliación Temporal</i>	250.0	350.0
<i>Cobro por visita a Salas VIP programa MasterCard Airport Experiences ^{a)}</i>	NA	32 USD**

a) El Banco asumirá el costo de visitas de tarjetahabientes **Titulares y Adicionales** de manera ilimitada únicamente a salas VIP de Loung Key en Aeropuertos del Exterior; las visitas que el Banco asumirá a MasterCard Airport Experiences provisto por Lounge Key en Aeropuertos Nacionales se limitará a 5 (cinco) al año por cuenta.

* El cobro se realizará en moneda extranjera por un valor de 32 USD o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial al momento de la generación de la transacción.

* Los ingresos de invitados a las salas VIP serán cobrando a los tarjetahabientes mediante un cargo a su Tarjeta de Crédito.

b) Los adelantos en efectivo devengan intereses desde el momento del retiro realizado, a diferencia de las compras con tarjeta que empiezan a devengar intereses desde la fecha de la liquidación del mes.

* Las tasas de interés aplicable sobre los adelantos en efectivo es la **Tasa Anual Nominal**; misma que se aplica a compras con Tarjetas de Crédito financiadas.

c) Mantenimiento de cuenta para Tarjetas de Crédito Black Promocionales: Bs. 200 mensuales

BANCA MIPE

6.2 SEGMENTO BANCA MIPE, EN MONEDA NACIONAL (MN)

TARIFARIO DE TASAS DE INTERES PARA EL SEGMENTO MICROEMPRESARIO (NO PRODUCTIVO)

6.2.1 CRÉDITOS CON GARANTÍA NO REALES

Plazo (en meses)	Periodicidad de Tasa	Menor igual a Bs. 21,000	Entre Bs. 21,001 y Bs. 35,000	Entre Bs. 35,001 y Bs. 70,000	Entre Bs. 70,001 y Bs. 105,000	Entre Bs. 105,001 y Bs. 210,000
Hasta 12 meses	Fija durante los 12 meses	25.50%	24.50%	23.50%	22.50%	21.50%
De 12 a 35 meses	Fija durante los 12 meses	25.50%	24.50%	23.50%	22.50%	21.50%
	Variable a partir del mes 13	25% + Tre MN	24% + Tre MN	23% + Tre MN	22% + Tre MN	21% + Tre MN
De 36 a 84 meses	Fija durante los 12 meses	26.50%	25.50%	24.50%	23.50%	22.50%
	Variable a partir del mes 13	26.0% + Tre MN	25.0% + Tre MN	24.0% + Tre MN	23.0% + Tre MN	22.0% + Tre MN

6.2.2 CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE VEHÍCULO Y PRENDARIA SUJETA A REGISTRO

Plazo (en meses)	Periodicidad de Tasa	Hasta Bs. 104,000	Entre Bs. 104,001 y Bs. 140,000	Entre Bs. 140,001 y Bs. 210,000
Hasta 12 meses	Fija durante los 12 meses	16.50%	15.50%	14.50%
De 13 a 35 meses	Fija durante los 12 meses	16.50%	15.50%	14.50%
	Variable a partir del mes 13	16.0% + Tre MN	15.0% + Tre MN	14.0% + Tre MN
De 36 a 84 meses	Fija durante los 12 meses	17.00%	16.00%	15.00%
	Variable a partir del mes 13	16.5% + Tre MN	15.5% + Tre MN	14.5% + Tre MN

6.2.3 CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE BIENES INMUEBLES Ó DPF'S DE OTROS BANCOS

Plazo (en meses)	Periodicidad de Tasa	Hasta Bs. 104,000	Entre Bs. 104,001 y Bs. 140,000	Entre Bs.140,001 y Bs. 280,000	Entre Bs.280,001 y Bs. 350,000	Entre Bs.350,001 y Bs.525,000	Entre Bs. 525,001 y Bs.700,000	Entre Bs. 700,001 y Bs. 1,400,000	Mayores a Bs. 1,400,000
Hasta 12 meses	Fija durante los 12 meses	15.5%	14.5%	13.5%	12.5%	12.00%	11.50%	11.25%	11.0%
De 13 a 108 meses	Variable a partir del mes 13	15% + Tre MN	14% + Tre MN	13% + Tre MN	12% + Tre MN	11.5% + Tre MN	11.25% + Tre MN	11% + Tre MN	10.5% + Tre MN

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.2.4 TASAS DE INTERES PARA OPERACIONES BAJO LINEAS DE CREDITO

LAS TASAS DE INTERES QUE SE APLICARAN PARA LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS BAJO LINEAS DE CREDITOS, SERA LA QUE CORRESPONDA A LA TASA DE INTERES DEL TARIFARIO VIGENTE

6.2.5. CREDITO DE VIVIENDA MIPE

FIJA LOS PRIMEROS 12 MESES, VARIABLE A PARTIR DEL MES 13 (TASA BASE + Tre MN)		
PLAZO	TASA FIJA	TASA VARIABLE
HASTA 10 AÑOS (61 A 120 meses)	11.00%	11.0% + Tre Mn
HASTA 15 AÑOS (121 A 180 meses)	12.50%	12.0% + Tre Mn

6.2.6 DINERO HOY

Tiene una tasa de interés de UN (1) punto adicional a lo establecido en el tarifario vigente del “segmento MIPE”, y en función al tipo de garantía y al plazo de la Política de Banca MIPE.

6.2.7 VEHICULO HOY - CRÉDITO DE VEHICULO USO PARTICULAR MIPE

FIJA LOS PRIMEROS 12 MESES, VARIABLE A PARTIR DEL MES 13 (TASA BASE + Tre MN)		
PLAZO	TASA FIJA	TASA VARIABLE
HASTA 84 MESES	11.00%	10.50% + Tre Mn
DE 85 HASTA 96 MESES	11.50%	11.0% + Tre Mn

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.2.8 CONSOLIDADORA DE CRÉDITO

FIJA LOS PRIMEROS 24 MESES, VARIABLE A PARTIR DEL MES 25 (TASA BASE + Tre MN)		
MONTOS MENORES O IGUALES A BS. 700,000	11.50%	11.50% + Tre Mn
MONTOS MAYORES O IGUALES A BS. 700,001	11.00%	11.0% + Tre Mn

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

Para clientes nuevos y clientes antiguos sin capital diferido

6.2.9 NIVELES DE AUTORIZACION EN LA REBAJA DE TASAS DE INTERES DEL SEGMENTO MIPE

Las autorizaciones para la disminución de tasas únicamente aplican para productos de Comercio y Servicios.

- Subgerente Regional de Negocios, puede reducir 0.50% a la tasa establecida de montos menores o iguales a Bs. 210,000
- Gerente Regional/ Sucursal pueden reducir 1.0% a la tasa establecida de montos menores iguales a Bs. 350,000
- Gerente Nacional de Micro y Pequeña Empresa puede reducir hasta 1.0% a la tasa establecida de montos menores o iguales Bs. 1,400,000
- Gerencia División Negocios puede reducir hasta 1.0% a la tasa establecida de montos mayores a Bs. 1,400,001
(Las reducciones de las tasas de interés de los diferentes niveles de autorización, NO se acumulan)

6.2.10 LINEA DE CREDITO OPTIMA

RANGO/MONTO	TASA FIJA
DESDE Bs. 3,500 HASTA Bs. 210,000	22.00%

**No se tiene reducción de Tasa de Interés en ninguna instancia

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.2.11 CAPITAL EXPRESO

NIVEL/MONTO	TASA FIJA
NIVEL 1 DESDE Bs. 70,000 HASTA Bs. 210,000	20.00%
NIVEL 2 DESDE Bs. 210,001 HASTA Bs. 420,000	19.00%

**No se tiene reducción de Tasa de Interés en ninguna instancia

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.2.12 CRÉDITO MICRO EXPRESO

FIJA LOS PRIMEROS 12 MESES, VARIABLE A PARTIR DEL MES 13 (TASA BASE + Tre MN)	
NIVEL/MONTO	TASA DE INTERES
DE Bs. 1,000 A Bs. 35,000	24.00%
DE Bs. 35,001 A Bs. 70,000	23.00%

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.2.13 PROMOCIÓN VEHÍCULO PESADO

Tasa de Interés	Sector Productivo	Sector No Productivo
Tipo de Tasa	10.50%	10.50%
Tipo de Amortización	Mixta: <ul style="list-style-type: none"> Fija los primeros 12 meses A partir del mes 13vo. La tasa del 11.50% 	Mixta: <ul style="list-style-type: none"> Fija los primeros 12 meses Variable a partir del mes 13vo. (Tasa Inicial + TRE* MN) Tasa Referencial vigente a esa fecha

Nota

Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto correspondiente.

6.3 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO (MN) BANCA MIPE

Tamaño de la Unidad ^{a)}	Tasa Máxima no incluye costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo ^{b)}	Tipo de Tasa
MICRO	11.5%	Fija

Para Capital de Operación y Capital de Inversión financiamiento hasta un 100% a través del FOGACP.

- a) Se aplicará tasas de acuerdo con condiciones especificadas por ASFI, siempre y cuando el destino de la operación sea considerado productivo.
- b) Para compra de cartera del sector productivo se podrá realizar una reducción en tasa, según el siguiente rango:

Tamaño de la Unidad	Segmento	Nivel que aprueba reducción tasa
MICRO	MIPE	Gerente Nacional Mipe
PEQUEÑA	Empresas	Gerente General
MEDIANA		
GRANDE		

Para Capital de Operación y Capital de Inversión financiamiento hasta un 100% a través del FOGACP.

6.4 CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MIPE

Rango del Monto Capital Expresando en UFV's^{a)}, Tasa Fija durante todo el plazo de la operación

Para	Garantía	Hasta 255,000	255,001 a 380,000	380,001 a 460,000	Plazo hasta	Financiamiento
Compra, Construcción o Mejora de Vivienda	Hipotecaria de Vivienda				60 meses (5 años) ^{b)}	80% o hasta un 100% a través del FOGAVIS
Anticrético de Vivienda	Sin Garantía Hipotecaria. Contrato de Anticrético sujeto a registro en Derechos Reales	5.5%	6.0%	6.5%	36 meses (3 años) ^{c)}	70%

- a) APLICACIÓN VALORES MN Y UFV: Los valores en UFV's se fijarán y aplicarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de suscripción de los respectivos contratos (importes sin fracciones).
- b) Para Crédito de Vivienda de Interés Social financiamiento de hasta un 100% a través del FOGAVIS y se aplicará el plazo de hasta 20 años plazo, tanto para clientes dependientes e independientes.
- c) Plazo máximo según lo establecido en el contrato de anticrético. Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y al instructivo correspondiente.

- El Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social, se limita al financiamiento de una única vivienda sin fines comerciales, cuyo valor comercial o el costo final para su construcción incluido el valor del terreno, no supere UFV 400,000.- cuando se trate de departamento y de UFV 460,000.- para casa. Se considerará como crédito hipotecario de vivienda de interés social, al terreno adquirido con fines de construcción de una vivienda sin fines comerciales, cuyo valor comercial no supere el cuarenta por ciento (40%) del valor establecido para casa. En los préstamos otorgados para la construcción de vivienda de interés social, el costo final de la vivienda incluirá el valor del terreno y cualquier aporte propio o monto invertido en dicha vivienda. Si el deudor posee un lote de terreno, solo puede acceder a créditos de vivienda de interés social con destino a la construcción, siempre que sea realizada en el mismo terreno.
- **Todo Crédito de Vivienda de Interés Social deberá ser aprobado por las Gerencias Regionales y Gerencias Nacionales de cada Banca ambos con la opinión de Riesgos Regional o Nacional, según corresponda.**

BANCA EMPRESAS

6.5 SEGMENTO BANCA EMPRESAS, EN MONEDA NACIONAL (MN)

Características	Línea de Crédito Rotativa									
Para	Para personas jurídicas destinada a Capital de Operación, Capital de Inversión y contingencias en general.									
Garantía (*)	Hipotecaria Bien inmueble (Relación 1 a 1 sobre valor hipotecario) Hipotecaria de bien inmueble, más prenda de maquinaria, equipo y/o vehículo (Bien inmueble debe cubrir al menos el 80% del endeudamiento).									
Plazo de la Línea	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Monto L/C</th> <th style="text-align: center;">Plazo Max.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hasta Bs. 350.000</td> <td style="text-align: center;">Hasta 36 meses</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Desde Bs. 350.001 Hasta Bs. 2.000.000</td> <td style="text-align: center;">Hasta 48 meses</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Montos Mayores a Bs.2.000.000</td> <td style="text-align: center;">Hasta 60 meses</td> </tr> </tbody> </table>		Monto L/C	Plazo Max.	Hasta Bs. 350.000	Hasta 36 meses	Desde Bs. 350.001 Hasta Bs. 2.000.000	Hasta 48 meses	Montos Mayores a Bs.2.000.000	Hasta 60 meses
Monto L/C	Plazo Max.									
Hasta Bs. 350.000	Hasta 36 meses									
Desde Bs. 350.001 Hasta Bs. 2.000.000	Hasta 48 meses									
Montos Mayores a Bs.2.000.000	Hasta 60 meses									
Plazo de operaciones Bajo Línea	Bajo Línea, Capital de Operación Hasta 12 meses Bajo Línea, Capital de Inversión Hasta 36 meses									
Límites	Puede ser hasta el 100% para Capital de Operaciones y/o Contingentes Hasta el 25% para Capital de inversión, exclusivamente para inversiones menores relacionadas al negocio.									
Tipo de Amortización	De acuerdo a la periodicidad de flujo de Caja									
Tasa de Interés y Plazos	Se aplicarán tasas y plazos de acuerdo con tarifario de Capital de Operaciones o Inversión según corresponda									
Condiciones Especiales	Para mayor detalle de las condiciones y restricciones referirse a la ficha técnica del producto y al instructivo correspondiente.									

Nota

Se podrá otorgar también **Línea de Crédito Simple** para Capital de Inversión bajo las mismas condiciones establecidas en la **Línea de Crédito Rotativa**.

*Otros tipos de combinación de garantías debe aprobar Comité Nacional Nivel 2, como mínimo.

GRAN EMPRESA

6.5.1 TARIFARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS (NO REGULADO)

Características	Capital de Operación			Capital de Inversión		
Plazo Máximo	12 meses			120 meses (10 años)	84 meses (7 años)	60 meses (5 años)
Monto	Comercial – Servicios (Cobertura del 100% de endeudamiento)					
Tipo de Garantía	Hipotecaria, autoliquidable y/o Caución desde	Otras Garantías (Warrant, prenda de inventarios, maquinaria, vehículos y/o hipotecas que no cubran el 100%) desde	Personal/quirografaria desde	Hipotecaria, autoliquidable y/o póliza	Vehículo nuevo (Financiamiento hasta 80 %)	Vehículo usado y/o Maquinaria (Financiamiento hasta el 70 %)
GRAN EMPRESA	Tasa Fija			Fija 12 meses Variable a partir del mes 13 (Tasa Base -1% + TRé MN)		
Cualquier Monto	8.99%	10.99%	11.99%	8.99%	9.99%	10.50%
<ul style="list-style-type: none"> De las tasas presentadas el Gerente Nacional de Banca Personas y Empresas podrá reducir un 0.5%, el Gerente División Negocios un 1,0% para mayores reducciones serán autorizadas por Gerencia General. 						

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME)

Características	Capital de Operación			Capital de Inversión		
PYME	Hipotecaria, autoliquidable y/o Caución desde	Otras Garantías (Warrant, prenda de inventarios, maquinaria, vehículos y/o hipotecas que no cubran el 100%) desde	Personal/quirografaria desde	Hipotecaria, autoliquidable y/o Caución desde	Vehículo nuevo (Financiamiento hasta 80 %)	Vehículo usado y/o Maquinaria (Financiamiento hasta el 70 %)
Mayor a 6.300.001	9.99%	11.99%	12.99%	9.99%	10.99%	10.99%
Desde 3.500.001 Hasta 6.300.000	10.99%	12.99%	13.99%	10.99%	11.99%	11.99%
Desde 2.100.001 Hasta 3.500.000	11.99%	13.99%	14.99%	11.99%	12.99%	12.99%
Desde 700.001 Hasta 2.100.000	12.99%	14.99%	15.99%	12.99%	13.99%	13.99%
Menor a 700.000	13.99%	15.99%	16.99%	13.99%	14.99%	14.99%

- Todo Crédito de Inversión con plazo mayor a 1 año tiene tasa mixta: Fija durante los primeros 12 meses luego Tasa base $-(1\%) + TRé MN$.
- De las tasas presentadas el Gerente Nacional de Banca Empresas podrá reducir un 1.0%, El Gerente División Negocios un 1.5%, para mayores reducciones serán autorizadas por Gerencia General
- Para el caso de Operaciones Bajo Línea se asume el rango de tasas de la línea de crédito aprobada. Asimismo, se asume el mismo considerando que el cliente está calificado A, si fuera B en el Sistema Financiero Nacional, se aplica tasa 1% adicional en el periodo fijo (solo clientes actuales).
- Las garantías autoliquidables: Fondos Pignorados de una SAFI se asume máximo el 80% y en el caso de DPF's únicamente se aceptan con vencimientos menores a 1 año.

Nota: Las tasas de interés para los créditos en dólares americanos tendrán un incremento del 2.00%, 2.50% y 3.00% en banca Empresas, mediana y pequeña respectivamente. La tasa de interés mínima en ME para Banca Empresa, PyMe y Micro, son de 9.00%, 10.00% y 11.00% respectivamente.

6.5.2 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO EMPRESAS

Tamaño de la Unidad ^{a)}	Tasa Máxima no incluye costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo ^{b)}	Tipo de Tasa
PEQUEÑA	7.0%	Fija
MEDIANA	6.0%	
GRANDE	6.0%	

a) Se aplicará tasas de acuerdo a condiciones especificadas por ASFI, siempre y cuando el destino de la operación sea considerado productivo.

b) Para compra de cartera del sector productivo se podrá realizar una reducción en tasa, según el siguiente rango:

Tamaño de la Unidad	Segmento	Nivel que aprueba reducción tasa
PEQUEÑA	Empresas	Gerente General
MEDIANA		
GRANDE		

Para Capital de Operación y Capital de Inversión financiamiento hasta un 100% a través del FOGACP.

7. BANCA SEGUROS

TARIFARIO BANCA SEGUROS MAS COMISIONES		
	PRIMA MENSUAL	PRIMA ANUAL
Seguro de Desgravamen Licitado (*)		
Sólo Titular	0.0620%	0.7440%
Titular más 1 codeudor	0.1116%	1.3392%
Titular más 2 codeudores	0.1637%	1.9644%
Titular con más de 2 codeudores	0.2059%	2.4708%
Seguro de Desgravamen NO Licitado (**)		
Sólo Titular	0.125%	1.5%
Titular más 1 codeudor	0.225%	2.7%
Titular más 2 codeudores	0.330%	3.96%
Titular más 3 codeudores	0.415%	4.98%
Titular con más de 3 codeudores	0.10375%*Q DEUDORES	1.245%*Q DEUDORES
Seguro de Cesantía		
Sólo Titular	0.0380%	0.456%
Prima adicional por codeudor	0.0380%	0.456%
Seguro de Garantías		
Seguro de Inmueble	0.0150%	0.180%
Seguro Automotor Liviano	0.2417%	2.900%
Seguro Automotor Semipesado y Pesado	0.2667%	3.200%
Seguro Maquinaria Pesada	0.0333%	0.400%
Seguro Maquinaria Industrial	0.0333%	0.400%
Seguro de Protección Tarjetas		
Tarjetas de Crédito	Bs. 14.00	No Aplica
Tarjetas de Débito	Bs. 14.00	No Aplica

Concepto

Para todas las operaciones crediticias para personas naturales el Cliente Paga:

Seguro de Desgravamen: **Prima anual** (1 persona)

- **0.7440 %** (Créditos Hipotecarios de Vivienda, Vivienda de Interés Social y Vehicular*)

*Crédito personal para compra de vehículo

- **1.500 %** (Otros tipos de Crédito)

- ITF, Gastos de Inscripción en Derechos Reales, Notaria, Valores, Avaluó

- Seguro contra todo Riesgo, Seguro Automotor u otros según corresponda

(*) Desgravamen de Créditos de Vivienda c/gtía hipotecaria, Vivienda de Int. Social c/gtía hipotecaria y créditos Vehiculares de consumo

(**) Desgravamen de todos los productos **EXCEPTO** Créditos de Vivienda c/gtía hipotecaria, Vivienda de Int. Social y Vehiculares de consumo

Aprobado por:

José Arze M.
Gerente División Negocios a.i.

Pedro Mendez Muñoz
Gerente General

Revisado por:

Dieter Haenke V.
Gerente Nacional de Banca Empresas
y Personas

Javier Bascope D.
Gerente Nacional de Banca Micro
y Pequeña Empresa a.i.

Elaborado por:

José Urquizu López
Jefe Productos y Canales